

promission de sus magestades e las otras q.  
convengan al patrimonio Real e sobre lo.  
en la carta contenido pueda dezir e haze e  
todos los abtos e diligencias e hazer sacar  
todas dichas escrituras que le fueren perdidas  
y todo lo demas que el havia presente se ve  
do que quando cumplido poder para todo lo to  
cante ala dicha promission de sus magestades  
y a los abtos a ella anexos se lo dio e otorgo  
go al dicho fernando de burgos marin y para  
que en su nombre pueda substituir vn procura  
dor e los Renovar quando el qual dicho po  
der le dio con todas sus yncidencias e depen  
dencias e lo Releuo en forma de derecho y.  
para aver por firme lo que hiziere obligo los  
bienes de la camara de su magestad en firmeza  
de lo qual otorgo esta carta e lo firmo de su no  
bre testigos el licenciado Juan de vaena y el  
bachiller hns gomez va testado que. E yo el  
dicho Juan velazquez que presente fuy e lo  
fiz escrivir e lo fize. Por ende fiz a qu este  
mno signo a tal entestimonio de verdad. Juan  
velazquez escrivano



**D**on Carlos por la divina clemencia  
emperador semper augusto Rey.  
de alemania. Doña Juana su madre  
y el mismo don Carlos por la misma  
gracia Reyes de castilla de leon de aragon de  
las dross de cilias de ibria de navarra de grana  
da de toledo de valencia de galizia de mallorca  
de Sevilla de cerdeña de cordona de corcega de  
Murcia de jahen de los Algarves de algezira  
de gibraltar de las yllas de canaria de las yn  
dias yllas e tierra firme del mar Oceano co  
de de Barcelona Señores de vizcaya y de

